

AMERICANÍA

REVISTA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
NÚMERO 21 ENERO - JUNIO 2025 NUEVA ÉPOCA

La organización y participación política de los Aymaras de la región de Puno en Perú, entre los años 2022 y 2023

logallar@ucm.es
yrmlopez@ucm.es
aliciarain@gmail.com

Lorena Patricia Gallardo Peralta¹

Universidad Complutense de Madrid

Yrma Magaly López Torres²

Universidad Complutense de Madrid

Alicia Rain Rain³

Universidad Católica de Temuco-Chile

Resumen

El pueblo Aymara ha desempeñado un papel importante en la organización y participación política en la región de Puno. Su modelo comunal destaca como ejemplo de democracia participativa y autogobierno basado en la cosmovisión andina. Este artículo analiza la organización y participación política de las comunidades Aymaras desde una perspectiva decolonial, centrándose en sus luchas por el reconocimiento de sus derechos en contextos de explotación de recursos y conflictos sociales.

Se empleó una revisión bibliográfica que incluyó artículos científicos sobre la movilización social indígena durante los meses de diciembre de 2022 a febrero de 2023, en la que fueron severamente reprimidos por

¹ Profesora Titular del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universidad Complutense de Madrid. Profesora asociada en el Departamento de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Se interesa por temas de envejecimiento y minorías étnicas, concretamente de la vejez indígena y afrodescendiente en Chile y personas mayores de origen migrante en España. <https://orcid.org/0000-0003-3297-2704>

² Yrma Magaly López Torres. Trabajadora Social y Magíster en Políticas Sociales con mención en Gestión de Proyectos Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales por la Universidad de Alcalá. Investigadora predoctoral del Programa de Doctorado en Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid. Se interesa en investigaciones vinculadas con los pueblos indígenas y originarios, profundiza en las causas de su exclusión económica, social y política; así como también, en sus formas peculiares de organización comunitaria. <https://orcid.org/0000-0003-3757-3737>

³ Alicia Rain Rain. Profesora Asistente del Departamento de Trabajo Social e Investigadora Principal del Centro de Estudios de Género, Universidad Católica de Temuco, Chile. Se interesa por temas de racismo, memorias y, las opresiones y resistencias de mujeres mapuche en Chile. <https://orcid.org/0000-0002-0393-7152>



las fuerzas del Estado. También se revisaron investigaciones desde las ciencias sociales sobre la organización comunal y la participación política Aymara. Esta metodología permitió analizar las dinámicas de su autogestión y participación política.

Los hallazgos destacan el papel central de la asamblea comunitaria como espacio clave de deliberación y toma de decisiones, así como también las estrategias de resistencia y lucha por la justicia social frente a la explotación minera en sus territorios. Además, se identificaron patrones de participación política a nivel local, regional y nacional, que reflejan sus esfuerzos por defender sus derechos colectivos, con especial énfasis en su autonomía territorial y cultural.

En conclusión, la organización y participación política de las comunidades Aymaras de Puno son fundamentales para la construcción de un modelo de gobernanza inclusivo y sostenible. Este análisis subraya la necesidad de fortalecer sus estructuras organizativas y promover políticas que respeten su cosmovisión y prácticas comunales, contribuyendo a una sociedad más igualitaria y participativa.

Palabras Clave

Pueblos Aymaras - Participación política - Organización comunal - Asamblea comunal - Derechos colectivos

AMERICANÍA

REVISTA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
NÚMERO 21 ENERO - JUNIO 2025 NUEVA ÉPOCA

The organization and political participation of the Aymara of the Puno region in Peru, between 2022 and 2023

logallar@ucm.es
yrmlopez@ucm.es
aliciarain@gmail.com

Lorena Patricia Gallardo Peralta
Universidad Complutense de Madrid
Yrma Magaly López Torres
Universidad Complutense de Madrid
Alicia Rain Rain
Universidad Católica de Temuco-Chile

Abstract

The Aymara people have played an important role in political organization and participation in the Puno region. Their communal model stands out as an example of participatory democracy and self-government based on the Andean cosmovision. This article analyzes the organization and political participation of Aymara communities from a decolonial perspective, focusing on their struggles for the recognition of their rights in contexts of resource exploitation and social conflict.

A bibliographic review was used that included scientific articles on the indigenous social mobilization during the months of December 2022 to February 2023, in which they were severely repressed by State forces. Social science research on communal organization and Aymara political participation was also reviewed. This methodology made it possible to analyze the dynamics of their self-management and political participation. The findings highlight the central role of the community assembly as a key space for deliberation and decision-making, as well as the strategies of resistance and struggle for social justice in the face of mining exploitation in their territories. In addition, patterns of political participation at the local, regional and national levels were identified, reflecting their efforts to defend their collective rights, with special emphasis on their territorial and cultural autonomy.

To conclude, the organization and political participation of the Aymara communities of Puno are fundamental for the construction of an inclusive and sustainable governance model. This analysis underscores the need to strengthen their organizational structures and promote policies that respect their worldview and communal practices, contributing to a more egalitarian and participatory society.

Key Words

Aymara peoples - political participation - communal organization - communal assembly - collective rights

Introducción

A lo largo de la historia peruana, el Pueblo Aymara ha sido un pilar fundamental en la organización y participación indígena en el departamento de Puno. Su arraigado sistema de organización comunal ofrece lecciones valiosas sobre democracia participativa y gobernanza inclusiva, que podría ser un modelo inspirador para otras comunidades indígenas del Perú, contribuir en sistemas de gobernanza basados en la cosmovisión andina, en la gestión sostenible de sus recursos, en la promoción de su autonomía territorial como medio para proteger y preservar su identidad cultural y sus derechos como Pueblos Indígenas.

Para Ramón Pajuelo⁴, la Organización indígena se refiere al proceso mediante el cual las comunidades indígenas organizan y estructuran sus sistemas de gobierno y representación, que incluyen sus autoridades tradicionales, asambleas comunitarias, movimientos sociales y otras formas de organización que reflejan su autogestión y autodeterminación. Asimismo, cuando se aborda la participación política indígena, se refiere a la implicación activa de los pueblos indígenas en los procesos políticos a nivel local, regional y nacional, que se evidencia a través de su participación en las elecciones, en la defensa de sus derechos territoriales, en su incidencia en espacios de decisión y otras formas de acción política que buscan influir en las agendas políticas e intereses de las comunidades indígenas.

Este artículo se propone explorar y analizar la organización y participación política de las comunidades Aymaras de Puno, centrándonos en su organización comunal, en sus formas de toma de decisiones y en su relación con el gobierno local, regional y nacional, todo ello, desde la perspectiva crítica decolonial; es decir, como un proceso más amplio de resistencia y lucha por la justicia social, cultural y política. Para ello, se examinarán tanto las prácticas históricas como las dinámicas contemporáneas en su lucha por su reconocimiento ciudadano, en un contexto en el que se busca fortalecer la representación y los derechos de los Pueblos Indígenas, comprender sus prácticas históricas y su lucha por su reconocimiento ciudadano.

⁴ Pajuelo, Ramón, *Participación política indígena en la sierra peruana una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima, 2006, 71.

El artículo se organizará de la siguiente manera: Realizaremos una aproximación sobre las poblaciones indígenas Aymaras de Puno y su distribución geográfica en el Perú, cuyo centro neurálgico y cultural es el departamento de Puno. Seguidamente, nos referiremos a su organización comunal cuyo máximo espacio de participación es la asamblea comunitaria.

Posteriormente, abordaremos su problemática social, sus luchas por el reconocimiento de sus derechos, los cuales, durante las últimas décadas, han estado centrados en los conflictos sociales relacionados con la explotación de minerales y otros recursos, localizados en sus territorios comunales.

Finalmente, abordaremos algunas conclusiones que pretenden abrir un horizonte de reflexión sobre el futuro de la participación política de las comunidades Aymaras en Puno, destacando la importancia de preservar y fortalecer este modelo de participación y cuya perspectiva contribuya a la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y participativa.

La Población indígena en el Perú.

La denominación "indígena" fue un término que los españoles asignaron a los pobladores de esta parte del mundo. Al respecto, Juan Carlos Estenssoro señala que categorizar de indio a los naturales de esta parte del planeta respondía a la necesidad de mantener una oposición entre los nativos y los colonizadores, precisando

"indio es aquel que está obligado a pagar tributo a la corona, efectuar turnos obligatorios de trabajo personal (mita), principalmente en las minas, y cuyos derechos por definición le impiden ejercer los mismos cargos administrativos que los españoles y criollos" ⁵.

La categoría "indígena", ha servido para proseguir con diferentes actuaciones de dominio colonial, tal como señala Silvia Rivera⁶, a través de diversas instituciones y prácticas sociales, como la educación, religión, la política, los medios

⁵ Estenssoro, Juan Carlos "El simio de dios. Los Indígenas y la Iglesia frente a la evangelización del Perú, siglos XVI-XVII". *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, Paris, 30 (3), 2001, 457.

⁶ Rivera Cusicanqui, Silvia, *Pueblos originarios y Estado*, Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP), Azul Editores, La Paz, 2008, 11.

de comunicación, que han contribuido a invisibilizar las culturas indígenas y la negación de sus derechos.

¿Quiénes se auto identifican como indígenas?

Desde el año 2000 el Estado Peruano, a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), adoptó un nuevo enfoque que consideraba la dimensión étnica en las encuestas de hogares y otras encuestas referidas a las condiciones de vida y salud. Dicho indicador, fue el auto reconocimiento o la auto adscripción étnica de los encuestados, a partir del cual se incluyó hasta seis preguntas relevantes para determinar las condiciones étnicas de los jefes de hogar y de sus cónyuges. Néstor Valdivia señala:

“En el año 2000 por primera vez el INEI incorporó una pregunta de auto adscripción étnica en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG), requiriendo al jefe del Hogar y a su respectivo cónyuge ese tipo de información. Desde esa fecha, la pregunta se mantuvo en ese tipo de encuestas, e incluyó algunas variaciones en su fraseo y en las opciones de respuesta”⁷.

Siguiendo este enfoque, en el último Censo de 2017, la población peruana que se auto identificó como indígena u originaria fueron 5,771,885, que representan un 18% de 32,131,400 que suponen la población total del Perú. La población que se auto identifica como indígena se concentra principalmente en los departamentos de Puno, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huancavelica, Ancash⁸.

⁷ Valdivia, Néstor, *El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: Balance y aportes para una discusión*, Grade, Lima, 2011, 168.

⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú perfil Sociodemográfico. Censos Nacionales 2017: XIII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*, INEI, Lima, 2018, 32.

El Pueblo Aymara.

De acuerdo a los resultados del Censo de 2017⁹, 23 millones 196 mil 391 de peruanos de 12 a más años de edad se auto identifican pertenecientes algún grupo étnico, de los cuales 548,292 (2,4%), se auto perciben de origen Aymara.

En ese mismo sentido, en el departamento de Puno, 318 mil 363 (33,72%) habitantes de 12 a más años de edad¹⁰, se autoidentifican como aymaras. Es decir, el 58% de peruanos que se autoidentifican como aymaras habitan en la región de Puno en torno a la cuenca del lago Titicaca, una extensa planicie rodeada de montañas que alcanzan los 6000 metros sobre el nivel del mar.

Departamento de Puno: Las persistentes brechas de desigualdad en las Comunidades Indígenas.

Puno, es uno de los departamentos del sur del Perú, limita, por el este y sur, con el Estado Plurinacional de Bolivia; al oeste, con los departamentos de Cusco, Arequipa, Tacna y Moquegua, y, por el norte, con el departamento de Madre de Dios. Se distinguen tres zonas: la ceja de selva, el Altiplano, que ocupa parte de la meseta del Collao y la zona de las altas cumbres y nevados. Puno comparte con Bolivia el lago Titicaca, que reviste importancia para sus habitantes, tanto a nivel cultural como económico. Las Provincias que hegemonizan la civilización aymara son: Puno, El Collao, Chucuito, Yunguyo, Huancané y Moho.

Puno está constituido políticamente por 13 provincias y 109 distritos y, según el Censo Nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática el 2017¹¹, tiene una población de 1,172,697 personas, que representan el 4,0% de la población nacional censada, que habitan principalmente en las provincias de: San Román (307,417 habitantes), Puno (219,494 habitantes) y Azángaro (110,392 habitantes), que en conjunto concentran al 54,3% del total departamental. Las demás provincias con menor cantidad de población son: Chucuito (89,002 habitantes), Carabaya (73,322 habitantes), Melgar (67,138 habitantes), El Collao (63,878 habitantes), Huancané (57,651 habitantes), Sandia (50,742 habitantes),

⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú perfil Sociodemográfico*. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 214.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática, *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: Puno*, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 38.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú perfil Sociodemográfico*. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 34-35.

Lampa (40,856 habitantes), Yunguyo (36,939 habitantes), San Antonio de Putina (36,113 habitantes) y, Moho (19,753 habitantes).

Respecto a la clasificación entre población urbana y rural, el Censo de 2017 precisa que la población censada en los centros poblados urbanos fue de 630,648 habitantes, que representa el 53,8% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales la población censada fue de 542,049 habitantes, que representa el 46,2%, tal como se aprecia en el Cuadro N°1.

Cuadro N°1
Puno: Población Censada Urbana y Rural y Tasa de Crecimiento
Promedio Anual
2007 y 2017

Año	Total	Población		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	1,268,411	568,350	700,091	1,0	-2,5
2017	1,172,687	630,648	542,049		

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y vivienda 2007 y 2017

- **Indicadores sociales en el departamento de Puno**

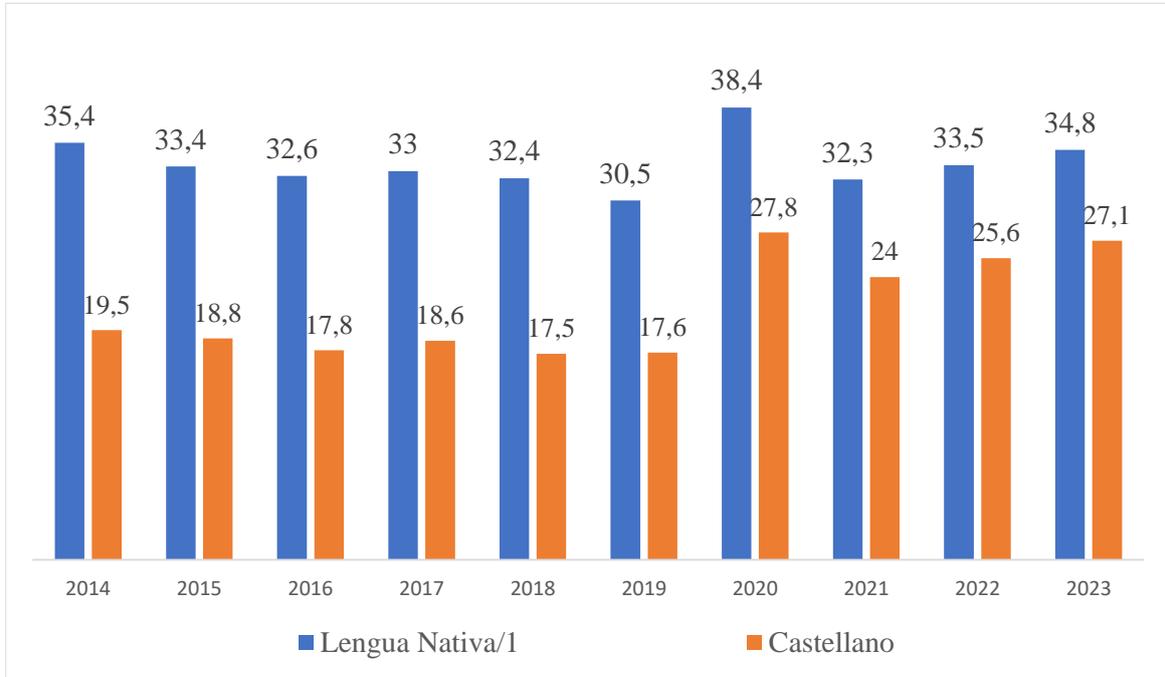
Las comunidades Aymaras de Puno enfrentan diversas problemáticas sociales que incluyen pobreza, falta de acceso a servicios básicos, educación y salud. Estos desafíos se ven agravados por la marginación política, económica e histórica que han sufrido estas comunidades, así como por la presión de las actividades extractivas y subsecuente pérdida de sus territorios ancestrales.

- **Condiciones de pobreza y extrema pobreza**

Para medir el índice de pobreza, una variable que suele utilizarse es aquella referida a la "lengua materna aprendida en la niñez". Según esta variable, la pobreza afectó más a la población que aprendió en su niñez: quechua, aymara o alguna lengua nativa, según el INEI "el 34,8% de esta población (9,1% pobre extremo y 25,7% pobre no extremo), siendo superior en 7,7 puntos porcentuales a

los que tienen como lengua materna el castellano, que fue de 27,1% (4,8% pobre extremo y 22,3% pobre no extremo)”¹². como se aprecia en el gráfico N°1.

Gráfico N°1
Gráfico N°1. Incidencia de la pobreza según lengua materna, 2012 – 2022.



Lengua Nativa/1 Comprende: Quechua, Aymara y otra lengua nativa.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014 – 2023.

En ese mismo sentido, según el INEI¹³ en Puno el índice de pobreza fluctúa entre 39,9% y 43,8% y, la pobreza extrema en el rango de 13,7% a 17,1%.

- **Condiciones de salud**

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Demográfica y Salud Familiar del INEI¹⁴:

- El 17,4% de niños >5 años, atendidos en algún establecimiento de salud del Ministerio de Salud (MINSA) a nivel nacional, fueron diagnosticados con

¹² Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014 – 2023*, INEI, Lima, 2023, 101.

¹³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014 – 2023*, INEI, Lima, 2023, 71,78.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú Encuesta demográfica y de salud familiar, nacional y departamental*, INEI, Lima, 2023, 221, 225.

desnutrición crónica. Ese mismo indicador en el departamento de Puno alcanzó el 15,8%.

- El 41,4% de niños entre 6 a 35 meses, atendidos por algún centro de salud del MINSA a nivel nacional, fueron diagnosticados con anemia. En Puno el índice fue de 70,4%.
- El 32,8% de madres gestantes, atendidas por algún centro de salud del MINSA a nivel nacional, fueron diagnosticados con anemia. En Puno el índice fue de 39,3%.

- **Servicios básicos.**

Según los resultados del Censo de población y vivienda del 2017¹⁵, el departamento de Puno presenta mayores niveles de carencia de servicios básicos que el promedio nacional, cuyas consecuencias se evidencian en el deterioro de su salud y calidad de vida.

- El 47,2 de viviendas en el departamento de Puno tienen acceso a agua potable, a través de la red pública, inferior al promedio nacional que alcanza el 78,3.
- El 35,7% de viviendas en el departamento de Puno cuentan con sistema de alcantarillado por red pública, índice inferior al promedio nacional que es el 66,6% de viviendas que dispones de sistema de alcantarillado a través de red pública.

- **Educación.**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017¹⁶, la tasa de analfabetismo a nivel nacional fue del 5% del total de la población mayor de 15 años; en el departamento de Puno la tasa de analfabetismo es 9,3% y los índices se acentúan más en el caso de las mujeres, tal como se aprecia en el cuadro N°2.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú perfil Sociodemográfico*, 321.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, *Perú perfil Sociodemográfico*. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 101.

Cuadro N°2
Analfabetismo en personas de 15 años a más.

Población	Perú	Puno
Total	5.0%	9.3%
Hombre	3.9%	4.7%
Mujer	10.8%	16.0%

Fuente: INEI - Censo de Población y vivienda 2017

Algunos de los indicadores de desarrollo humano, señalados en los párrafos anteriores, reflejan contundentemente la exclusión sistemática de los pueblos indígenas. En el ámbito educativo, los índices de analfabetismo son alarmantes, con un 9,3% de personas de 15 a más años, lo que limita significativamente sus oportunidades de desarrollo. En términos de infraestructura básica, la situación es igualmente crítica, ya que menos de la mitad de la población puneña no cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado, exponiéndoles a vivir en condiciones insalubres y consiguiente deterioro de su salud. La salud de los niños menores de tres años es realmente preocupante, el 70,4% de ellos padecen de anemia, condición que tiene efectos devastadores en su desarrollo cognitivo y físico. Estos datos no son simplemente estadísticos, sino evidencia de un modelo económico que perpetúa la exclusión y despojo de derechos de los pueblos Aymaras.

La Organización Comunal Aymara

Para los Aymaras, la tierra es el principal factor de la cohesión comunal. En este sentido, el derecho a las tierras en las comunidades Aymaras no es sólo un asunto de compra-venta como en el derecho privado occidental, sino algo que tiene que ser constantemente renovado y garantizado por la participación de las personas comuneras en la vida colectiva comunal.

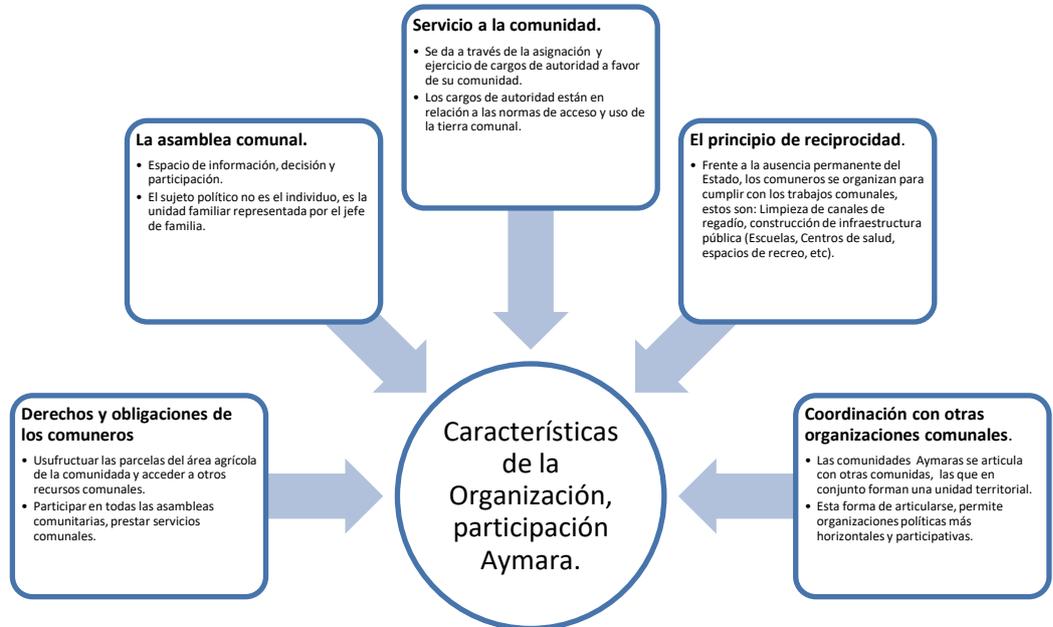
Según Faustino Jahuir¹⁷, para los comuneros, "la comunidad" otorga y protege la propiedad familiar, en la medida en que sus propietarios cumplan con las obligaciones comunales; asimismo, regula su transferencia, ya que los terrenos

¹⁷ Jahuir Faustino A., "Identidad aymara caso del altiplano del Perú", Tesis de Maestría, FLACSO sede académica de Ecuador, 2003, 17-21.

que se encuentran dentro de la jurisdicción comunal no pueden ser entregados a personas ajenas a la misma.

Generalmente, el derecho a la tierra se otorga con el matrimonio, que es el momento en que un aymara llega a ser "jaqi" (persona), con derechos y obligaciones. La nueva pareja jaqi, al formar un nuevo hogar, adquieren no sólo derecho a un conjunto de terrenos, sino también su plena "ciudadanía comunal". Ello implica obtener el pleno derecho a participar en la vida política comunal y a usufructuar de los recursos colectivos y asumir una serie de cargos y obligaciones a beneficio de los integrantes de la comunidad.

En el siguiente esquema, se exponen algunas características vinculadas a la organización, participación y ejercicio de poder, que son ampliamente desarrolladas por Lucía Linsalata¹⁸.



Fuente: Elaboración propia en base a Lucía Linsalata.

Problemática de las comunidades Aymaras.

Como se mencionó en los acápites anteriores, Perú es un país muy desigual, caracterizado por elevados índices de pobreza y extrema pobreza, tal como precisa el Instituto Nacional de Estadística e Informática el 29% de los peruanos

¹⁸ Linsalata, Lucía, "Las formas comunales de la política en el mundo rural aymara contemporáneo", Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, 3-6.

viven en condiciones de pobreza¹⁹, índice que se agrava aún más en el caso de la población cuya lengua materna es una lengua nativa.

Las causas de esas condiciones de pobreza y desigualdad en el Perú son múltiples, pero destaca principalmente el modelo económico neoliberal implementado en el país hace más de tres décadas. Al respecto Pedro Francke precisa que “*La política económica neoliberal no ha logrado generar empleo e ingresos al ritmo necesario para reducir significativamente la pobreza por ingresos en el Perú, y ha puesto límites reducidos al gasto social*”²⁰. Es decir, el libre mercado fue incapaz de generar empleo de calidad, pues aproximadamente el 76,1% de la población económicamente activa (PEA) trabaja en condiciones de informalidad, según la Encuesta Nacional de Hogares 2022 elaborada por el INEI ²¹.

En las áreas rurales del país, cuya población, mayoritariamente, se auto identifica como parte de alguno de los Pueblos Indígenas, y cuya economía gira en torno a la agricultura extensiva, la implementación de la economía neoliberal acentuó más sus precarias condiciones de vida.

Las consecuencias de la implementación del modelo han sido: apropiación de sus territorios, contaminación de sus ríos y fuentes de agua y deterioro ambiental que, en conjunto, constituyen vulneración de sus derechos económicos, sociales y culturales.

En este contexto de vulneración de derechos, han sido las personas Aymaras quienes se han organizado, participado y exigido el cumplimiento de sus derechos territoriales, movilizándose masivamente a Lima en busca de diálogo con las autoridades y obteniendo como respuesta la represión y vulneración de sus derechos²². La participación Aymara en búsqueda del cumplimiento de sus derechos ha sido constante a lo largo de la historia peruana, pero en este artículo nos circunscribiremos al periodo republicano y pondremos el acento en estas tres últimas décadas.

Las movilizaciones Aymaras, o sublevaciones indígenas como las denomina José Tamayo²³, fueron mecanismos de defensa de los Pueblos Indígenas frente a la

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014 – 2023*, INEI, Lima, 2023, 64.

²⁰ Francke, Pedro, “Políticas públicas y pobreza en el Perú de los noventa”, en Sader Emir, *El ajuste estructural en América Latina Costos sociales y alternativas*, CLACSO, Buenos Aires, 2001, 46.

²¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Informe técnico de nacional de empleo abril – junio 2022*, INEI, Lima, 2022, 17.

²² Roldán, Julio, *Perú mito y realidad*. Tectum Wissenschaftsverlag, Baden – Baden, 2013, 64

²³ Tamayo Herrera, José, *Historia Social e Indigenismo en el Altiplano*. Editorial Trentatrés, Lima, 1982, 20.

vulneración de sus derechos. Así, por ejemplo, durante el periodo 1895-1925, el precio de las lanas y fibras alcanzan las cifras más altas en el mercado internacional, lo que motivó la acelerada expansión de las haciendas mediante la usurpación de las tierras comunales. Al respecto, señala David Ruelas:

“La modalidad más frecuente utilizada por los gamonales era la de inventar una sublevación de indígenas para así tener que recurrir al uso de la fuerza pública y, tras violentas represiones, dedicarse al saqueo y, por lo general, la anexión de las tierras y el ganado”²⁴.

En ese contexto destacan algunas movilizaciones:

Año 1910: los comuneros, cansados de los abusos de los gamonales, se movilizaron en defensa de sus tierras. A este respecto, conocidos son los levantamientos en Samán, Azángaro, Puno, Chucuito, Huancané, Sandía, Carabaya, Lampa y Ayaviri ²⁵.

Año 1915: se inició el levantamiento del ex militar Teodomiro Gutiérrez, quien posteriormente adoptó el seudónimo de Rumi Maki. A él se le atribuye la abolición del trabajo gratuito de las personas Aymaras y Quechuas en favor de los gamonales y hacendados puneños. Sin embargo, poco tiempo después, el movimiento, impulsado por Rumi Maki, culminó con su detención y la muerte de comuneros por parte de las fuerzas del Estado²⁶.

Año 1923: en la provincia de Huancané, los dirigentes: Carlos Condorena Yujra, Rita Puma, Evaristo Corimayhua Carcasi, Mariano Luque Corimayhua, Pedro Nina Cutipa Corimayhua, Melchor Cutipa Luque, Antonio Francisco Luque Luque, Mariano Mercedes Pacco Mamani, entre otros líderes de la comunidad de Wancho en la provincia de Huancané (Puno), viajaron a Lima para reunirse con el entonces presidente Augusto Bernardino Leguía en el marco de la política pro indigenista, que consistió en una larga declaratoria de intenciones a favor de los indígenas, pero que no logró ningún cambio sustancial en sus condiciones de vida. La agenda de la reunión con las autoridades estatales planteaba el fin del abuso de los gamonales acostumbrados a apropiarse de sus tierras, ganado y

²⁴ Ruelas Vargas, David, “Los movimientos indígenas y la educación del siglo XX en el sur andino puneño, peruano”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Boyacá, Vol. 21 No. 33, 2019, 4.

²⁵ Roldán, Julio, *Perú mito y realidad*, 181.

²⁶ *Ibid.*,182.

producción. El diálogo no alcanzó el objetivo esperado, ya que persistió la indiferencia de las autoridades, motivando que los comuneros retornasen a Huancané con la decisión de romper con el Estado y la capital en evidente rebeldía a los abusos de los gamonales y hacer realidad el sueño de fundar la nueva capital peruana en el altiplano puneño y a orillas del lago sagrado de los incas, en la comunidad de Wancho, a la que posteriormente se denominaría comunidad de "Wancho Lima". La rebelión de la comunidad de "Wancho Lima" culminó el 16 de diciembre de 1923 con la intervención de las fuerzas del Estado reprimiendo brutalmente a la población, desconociéndose a la fecha la cifra exacta de Aymaras asesinados ²⁷.

Posteriormente, entre 1968 y 1980, dos gobiernos militares condujeron los destinos de Perú. El primero, durante el periodo 1968-1975, bajo la presidencia del General Velasco Alvarado y el segundo, 1975-1980, bajo la presidencia del General Morales Bermúdez. Durante el gobierno de Velasco hubo un intento de modernización del Estado y la sociedad, que consistieron en impulsar la industrialización del país, democratizar la educación y reducir la concentración de tierras en manos de los hacendados.

En ese sentido, y con el fin de favorecer a los campesinos a través de una distribución más justa de la tierra, se llevó a cabo la Reforma Agraria (RA). Sin embargo, las medidas adoptadas durante la RA, terminaron beneficiando a los viejos hacendados quienes, en muchos casos, asumieron la administración de las Empresas Asociativas (EE.AA), que eran una nueva forma de organización de las tierras comunales con fines de tecnificación agraria y, por ende, mejoramiento de los ingresos de los campesinos. El resultado fue una nueva forma de concentración de tierras y privilegios para los antiguos hacendados. Al respecto, José Luis Rénique señala que en Puno la reforma agraria velasquista fue un proceso de reconcentración antes que, de distribución de la tierra, tal como él señala:

"Se llegaron expropiar 1,103 haciendas (1'966,217 hectáreas), de ellas 740 (1'741,238 hectáreas) fueron convertidas en 42 empresas asociativas y sólo

²⁷ Ruelas Vargas, David, "Los movimientos indígenas y la educación del siglo XX en el sur andino puneño, peruano", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Boyacá, Vol. 21 No. 33, 2019, 76.

89 haciendas (49,192 hectáreas) fueron repartidas entre 67 de las 583 las comunidades campesinas reconocidas²⁸.

En la década de 1980, una de las características principales de Puno era la presencia de diversas organizaciones políticas y sociales que cumplían con la labor de promoción de proyectos de desarrollo rural y centros de capacitación campesina. También apoyaban las causas de las comunidades a fin de que éstas se convirtieran en unidades productivas cohesionadas y eficientes. Además, planteaban la necesidad de una segunda reforma agraria basada en la reestructuración de las EE.AA.

En ese contexto, durante el gobierno del partido aprista en 1985, éste asume el control del gobierno y plantea para Puno un programa de desarrollo denominado "El trapecio andino". El programa incluía la distribución de tierras entre los campesinos y tecnificación campesina, entre otros, que no llegaron a materializarse debido a la ineficiente gestión de los funcionarios de gobierno.

Asimismo, en el periodo 1980-2000, Perú vivió un doloroso periodo de violencia al que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) denominó conflicto armado interno y cuyas principales víctimas fueron los pobladores de las zonas rurales del país que formaban parte de alguno de los pueblos indígenas del Perú. Al respecto la CVR, en una de sus conclusiones señala:

*"La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno"*²⁹.

De igual forma, durante este periodo de conflicto armado interno, el Estado desarrolló un Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PSRPF) durante el periodo 1996-2000, dirigido a mujeres y a algunos varones, de origen rural, que hablaban alguna de las lenguas indígenas y que fueron esterilizados sin

²⁸ Rénique, José Luis, "La batalla por Puno violencia y democracia en la sierra sur", *Debate Agrario*, Centro de Estudios Sociales (CEPES), Lima, 10, 1991, 86.

²⁹ Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe Final: Perú, 1980 – 2000*, UNMSM, PUCP, Lima, 2004, 316.

su consentimiento, y sometidos de manera forzosa, a ligaduras de trompas y vasectomías respectivamente.

El PSRPF formaba parte del paquete de ajuste neoliberal. Para ello, el Congreso de la República, en 1995, aprobó y legalizó la esterilización quirúrgica como un método de planificación familiar cuyo objetivo fue reducir la tasa de crecimiento anual a 1,17%. Para ello, fue el propio Fujimori quien se encargó de monitorear el avance, tal como publicó el diario *La República*, en un artículo titulado “Gobierno ordenaba a médicos cumplir cuotas de mujeres esterilizadas”³⁰. El resultado del programa fue que más de 250,000 mujeres fueron esterilizadas, la mayoría sin haber sido informadas y, por tanto, sin contar con su consentimiento.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, las tasas de natalidad correspondientes a los años 1995 a 2000 de cinco departamentos del Perú descendieron entre 3 a 4 puntos porcentuales, lo que demuestra que las metas del programa se habían cumplido.

Cuadro N°3
Tasa bruta de natalidad

Ámbito	Tasa bruta de natalidad (Nacimientos por habitante)					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Ayacucho	34.04	33.29	32.54	31.78	31.03	30.28
Huancavelica	38.44	37.7	36.95	36.21	35.46	34.72
Apurímac	28.36	28.1	27.84	27.58	27.32	27.06
Puno	30.55	30.01	29.47	28.93	28.39	27.86
Cusco	27.74	27.26	26.79	26.31	25.84	25.37

Fuente: INEI – Encuesta demográfica y de salud familiar

Última etapa de movilizaciones por la defensa de sus territorios y reconocimiento Ciudadano

Como ya precisamos, la década de 1990 estuvo caracterizada por un nuevo modelo de organización del Estado, limitado a promover la actividad de los agentes económicos dentro del marco de una economía de mercado.

³⁰ *La República*, Lima, 23 Sept. 2001, p.4.

En ese sentido, durante el gobierno de Fujimori (1990-2000) se aplicó un programa de ajuste estructural que implicó, entre muchas medidas, la privatización de empresas públicas, el recorte presupuestario destinado a los programas sociales, la promulgación de la Constitución Política de 1993 y, además, una nutrida legislación orientada a la liberalización del mercado de tierras.

Al respecto de la liberalización del mercado de tierras se promulgó la Ley 26505 (Ley de tierras), que buscaba dar mayor seguridad a los inversores privados y facilitar una mayor reconcentración de tierras y consecuente afectación a las comunidades indígenas, tal como había ocurrido anteriormente. El mecanismo más utilizado con ese fin fue ampliar la frontera agrícola en la costa. Ejemplo de ello fue el caso del proyecto de Chavimochic, que posibilitó que casi 37,000 hectáreas estuvieran concentradas en sólo 11 empresas agroindustriales.

Asimismo, la Constitución Política del Perú de 1993, en el Título III – Régimen económico, capítulo VI sobre el Régimen agrario y de las Comunidades Campesinas y Nativas, en su artículo 89 estipulaba: “la propiedad de las tierras comunales es imprescriptible”³¹. Sin embargo, no lo era la inembargabilidad e inalienabilidad, principios que estuvieron vigentes desde la Constitución de 1920 debido a constantes luchas y movilizaciones indígenas.

En ese sentido, era evidente que existió por parte del Estado una voluntad expresa en desarticular el modelo de tierras comunales y favorecer su venta o expropiación y así favorecer la concentración de tierras por parte de los grandes capitales nacionales y extranjeros.

En este contexto, los conflictos sociales entre las comunidades indígenas y empresas extractivas fueron cada vez más frecuentes. Confrontaciones del todo desiguales, puesto que las grandes compañías contaban con el respaldo de las fuerzas armadas y policiales del Estado, quienes argüían legitimidad en sus medidas represivas contra la población civil (uso de armas letales, detenciones, estigmatización, entre otros). De forma contraria, las Comunidades Indígenas asumían su defensa desde sus formas de organización y representación comunal, basada en lazos familiares, comunales y en principios como la solidaridad, la reciprocidad y el cumplimiento de la palabra dada, entre otros. Al respecto, Rodrigo Montoya precisa:

³¹ Constitución Política del Perú, 1993, 57.

“La concepción indígena sitúa a la comunidad como unidad colectiva tanto en la vida económica como social y política, no es un individuo ni una suma de individuos sino una institución de dirección con participación plena y por consenso en cada una de sus decisiones, es un patrimonio propio, exclusivamente indígena, entendido, vivido y sentido dentro de las comunidades”³².

En ese contexto, en el territorio Aymara, uno de los conflictos medioambientales que más notoriedad tuvo fue el que se produjo entre los meses de marzo a mayo del 2011, al que se denominó “El Aymarazo”. Las protestas en el departamento de Puno se produjeron durante aproximadamente 45 días, con la demanda de la paralización del proyecto Santa Ana, otorgado a la empresa minera canadiense Bear Creek, en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito. Movilizaciones y protestas que culminaron con asesinatos y detenciones de los comuneros Aymaras, incluyendo la detención del líder comunero Walter Aduviri Calisaya, quien posteriormente fue elegido presidente regional de Puno y luego suspendido en sus funciones por una condena de prisión.

Posteriormente, el 7 de diciembre del 2022, el presidente Pedro Castillo emitió un comunicado en el que se anunciaba la disolución temporal del Congreso, instaurar un gobierno de emergencia excepcional y convocar, en poco tiempo, elecciones para un congreso con facultades para elaborar una nueva constitución. La medida duró muy poco porque dos horas después fue destituido por el congreso y encarcelado en la prisión de Barbadillo, donde actualmente permanece junto a otro expresidente.

La detención y prisión de Castillo provocó el rechazo de los pobladores del sur del Perú, principalmente de los pobladores de Ayacucho, Andahuaylas y Puno, quienes reclamaban su restitución y además rechazaban a la vicepresidenta Dina Boluarte, quien meses antes había jurado marcharse con Castillo, si así se diese el caso; sin embargo, ante la indignación y rechazo masivo, Boluarte juramentó rápidamente como presidenta, contando para ello con el respaldo de los congresistas, partidos políticos y el apoyo de las fuerzas armadas y policiales. Estos últimos, respondiendo a las directrices de la nueva presidenta, reprimieron

³² Montoya, Rodrigo, “Primera rebelión política en los últimos 200 años de las comunidades quechuas y Aymaras en Perú (2022-2023)”. *La Mula, Navegar Río Arriba*, 2023,9, <https://navegarrioarriba.lamula.pe/2023/02/08/primera-rebelion/rodrigomontoyar/>

severamente a la población sureña, asesinando a aproximadamente 70 personas, además de herir de gravedad y detener a centenares de peruanos. *“La rabia de haber perdido a sus seres queridos y por la impotencia de no poder conseguir justicia en las cortes provinciales y departamentales, fueron considerando la decisión de ir a Lima...vayamos a Lima a ver si encontramos justicia”*³³.

En ese escenario, fue notoria la organización, participación y movilización de las comunidades Aymaras, quienes, a lo largo de su historia, se han organizado para exigir el cumplimiento de sus derechos, búsqueda que ha implicado muchas veces ser violentados, asesinados, perseguidos y durante las últimas décadas, inclusive, estigmatizados y señalados como terroristas. En estas constantes movilizaciones y viajes a Lima para exigir justicia, destaca esa particular forma de organización que ha moldeado a su participación política.

Estas prácticas comunales, que resultan ser cotidianas para los comuneros Aymaras, están vinculadas con sus territorios, que son sus espacios vitales donde llevan a cabo sus actividades económicas, sociales, culturales y políticas y, como tal, implican un alto sentido de planificación, organización y participación horizontal. Dichas prácticas comunales fueron nuevamente puestas en marcha durante los meses de diciembre del 2022 a marzo del 2023 donde se evidenció una organización políticamente definida y encaminada a la no renovación de los contratos-ley³⁴, a reivindicar sus derechos territoriales y a ser tratados como iguales. En suma, a ser tratados como “peruanos”.

Para ello, y desde sus comunidades, se organizaron para recaudar dinero y enviar a los jóvenes a “la primera toma de Lima”. En sus comunidades, la aprobación de sus acuerdos se tomaba de forma colectiva y la demanda era una sola: “Queremos justicia por nuestros muertos”. La respuesta de Lima, del Gobierno y de sus líderes políticos, en la mayoría de los casos, fue tildarlos de delincuentes narcoterroristas, integrantes del Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADEF), mineros ilegales, todo con tal de deslegitimar sus protestas. Montoya precisa:

³³ Montoya, Rodrigo, “Primera rebelión política en los últimos 200 años de las comunidades quechuas y Aymaras en Perú (2022-2023)”. *La Mula, Navegar Río Arriba*, 2023,6, <https://navegarrioarriba.lamula.pe/2023/02/08/primera-rebelion/rodrigomontoyar/>

³⁴ Constitución Política del Perú, 1993, 44.

“Vinieron a decirles por calles y plazas, que se sienten ciudadanos con derechos, que ya saben leer y escribir, que tienen hijos profesionales, que ya no aceptarán más el trato bárbaro y salvaje que reciben de los que gobiernan, de los que van a matarlos y luego les piden diálogo. Vienen en abierta lucha contra la muerte por los siglos de siglos que llevan como los NN asesinados sin justicia alguna que les devuelva algo de su dignidad pisoteada”³⁵.

Este escenario de organización y participación comunal aymara, es posible analizarla y comprenderla a partir del aporte de la teoría Marxista, desde la cual la comunidad es la condición de la existencia de todos sus miembros. Es decir, la realización de la existencia humana produce una determinada forma de comunidad. En tal sentido, el individuo y la sociedad no son dos entidades separadas, independientes; una no surge después de la otra, sino que son al mismo tiempo, tal como señalan Marx y Engels *“solamente dentro de la comunidad los individuos cuentan con los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal”³⁶.*

Por lo tanto, no hay seres humanos individuales que se unen en comunidad; *“la comunidad es la condición de posibilidad de la existencia de todos sus miembros y del pleno desarrollo de su subjetividad y diferencias personales”³⁷.*

En ese sentido, son las comunidades indígenas que permiten repensar la comunidad y valorarla no como una forma obsoleta e irreal, sino como expresión de un tipo de relaciones sociales que superponen el bienestar de las personas y su comunidad, a la explotación de unos sobre otros.

Asimismo, no podemos ignorar que las comunidades indígenas, aunque han mantenido sus formas de vida, organización y cultura, han interactuado, en mayor o menor grado, con las dinámicas del capital y, por ello, se han enfrentado a sus contradicciones. Así, la comunidad no es inmutable ni estática; es una forma de sociabilidad que promueve la apropiación consciente por parte de sus miembros,

³⁵ Montoya, Rodrigo, “Primera rebelión política en los últimos 200 años de las comunidades quechuas y Aymaras en Perú (2022-2023)”. *La Mula, Navegar Río Arriba*, 2023, 10. <https://navegarrioarriba.lamula.pe/2023/02/08/primera-rebelion/rodrigomontoyar/>

³⁶ Marx, Karl. y Engels, Federico, *La Ideología alemana*, Pueblos Unidos, Montevideo, 1974, 83.

³⁷ Iglesias Vázquez, Mónica, “Volver a la comunidad con Karl Marx. Una revisión crítica de la dicotomía comunidad-sociedad”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Sevilla, 34, año 17, 2015, 116.

la deliberación y el consenso en los objetivos colectivos, la valoración de las personas como fines en sí mismas y no como medios para los fines de otros, en una relación armónica con la naturaleza, considerando que el ser humano es también parte de ella.

Finalmente, la comunidad no es independiente de la voluntad ni del lugar de nacimiento, la familia o el vecindario. Más bien, puede ser un anhelo y, como tal, una construcción colectiva constante y deliberada hacia un mundo mejor, donde los grupos históricamente excluidos puedan participar plenamente y ejercer sus derechos ciudadanos.

Conclusiones

La política económica neoliberal diseñada a partir de las imposiciones de los organismos financieros multilaterales, caracterizada por la extracción de recursos naturales, firma de tratados de libre comercio y una constitución acorde a este modelo, ha tenido un impacto devastador en los sectores más vulnerables, especialmente en las áreas rurales de mayor concentración indígena, como la región de Puno. Este contexto de exclusión y precarización ha evidenciado las bases frágiles del modelo y ha desencadenado significativas respuestas de resistencia por parte de los pueblos indígenas.

En particular, las políticas extractivistas y la consecuente precarización de la calidad de vida que afecta al pueblo Aymara han puesto de manifiesto su capacidad de movilización frente a estas vulneraciones. La organización comunal Aymara, con base en la cosmovisión andina y la deliberación colectiva, ha sido crucial no solo para la defensa de sus derechos territoriales, sino también para la preservación de su identidad cultural. La asamblea comunitaria, como espacio de toma de decisiones, ha jugado un papel central en la resistencia a las amenazas externas, reforzando al mismo tiempo prácticas culturales que mantienen viva su identidad.

Las movilizaciones históricas, como el "Aymarazo" de 2011 y las protestas de 2022-2023, son ejemplos concretos de cómo esta organización comunal ha permitido articular demandas colectivas y visibilizar las luchas por la justicia social y el reconocimiento de derechos. En estas movilizaciones, no solo se defendieron derechos territoriales, sino que también se reafirmaron valores y prácticas que forman parte esencial de su identidad cultural, evidenciando cómo la

organización comunal aymara opera como un eje integrador entre la lucha política y la preservación cultural.

A pesar de ello, las comunidades Aymaras enfrentan múltiples desafíos, incluida la discriminación, la exclusión socioeconómica y la falta de reconocimiento pleno de sus derechos. De ahí la importancia de seguir fortaleciendo sus estructuras organizativas y procesos de participación política, no solo como estrategias de resistencia, sino también como mecanismos de cohesión cultural.

En el futuro, el rol de las comunidades aymaras en la gestión sostenible de recursos naturales y en la defensa de sus territorios puede ser clave para enfrentar los retos ambientales y sociales del país. Su capacidad de movilización y organización no solo contribuye al reconocimiento de sus derechos, sino también a la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible, donde se respeten las diversidades culturales y se promueva la justicia social.

Fecha de recepción: 02/07/2024

Aceptado para publicación: 14/12/2024

Referencias Bibliográficas

Constitución Política del Perú, 1993.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

Comisión de la Verdad y Reconciliación, Informe Final: Perú, 1980 – 2000, UNMSM, PUCP, Lima, 2004, 316. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>

Estenssoro, Juan Carlos “El simio de dios. Los Indígenas y la Iglesia frente a la evangelización del Perú, siglos XVI-XVII”. *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, Paris, 30 (3), 2001, 457.

Francke, Pedro, “Políticas públicas y pobreza en el Perú de los noventa”, en Sader Emir, El ajuste estructural en América Latina Costos sociales y alternativas, CLACSO, Buenos Aires, 2001, 46.

Iglesias Vázquez, Mónica, “Volver a la comunidad con Karl Marx. Una revisión crítica de la dicotomía comunidad-sociedad”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Sevilla, 34, año 17, 2015, 116.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, Perú perfil Sociodemográfico. Censos Nacionales 2017: XIII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 32.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: Puno, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI, Lima, 2018, 38.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Informe técnico de nacional de empleo abril-junio 2022, INEI, Lima, 2022, 17.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014-2023, INEI, Lima, 2023, 64.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, Perú Encuesta demográfica y de salud familiar, nacional y departamental, INEI, Lima, 2023, 221, 225.

Jahaira Faustino A., "Identidad aymara caso del altiplano del Perú", Tesis de Maestría, FLACSO sede académica de Ecuador, 2003, 17-21.

La República, Lima, 23 Sept. 2001, p.4.

Linsalata, Lucía, “Las formas comunales de la política en el mundo rural aymara contemporáneo”, Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, 3-6.

Marx, Karl y Engels, Federico, *La Ideología alemana*, Pueblos Unidos. Montevideo, 1974, 83.

- Valdivia, Néstor, *El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: Balance y aportes para una discusión*, Grade, Lima, 2011, 168.
- Montoya, Rodrigo, “Primera rebelión política en los últimos 200 años de las comunidades quechuas y Aymaras en Perú (2022-2023)”. La Mula, Navegar Río Arriba, 2023, 9. <https://navegarrioarriba.lamula.pe/2023/02/08/primera-rebelion/rodrigomontoyar/>
- Pajuelo, Ramón, *Participación política indígena en la sierra peruana una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima, 2006, 71.
- Rénique, José Luis, “La batalla por Puno violencia y democracia en la sierra sur”, Debate Agrario, Centro de Estudios Sociales (CEPES), Lima, 10, 1991, 86.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, *Pueblos originarios y Estado, Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP)*, Azul Editores, La Paz, 2008, 11.
- Roldán, Julio, *Perú mito y realidad*, Tectum Wissenschaftsverlag, Baden-Baden, 2013, 64.
- Ruelas Vargas, David, *Los movimientos indígenas y la educación del siglo XX en el sur andino puneño, peruano*, Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Boyacá, Vol. 21 No. 33, 2019, 4.
- Tamayo Herrera, José, *Historia Social e Indigenismo en el Altiplano*, Editorial Trentatrés, Lima, 1982, 20.